I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000167

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 28 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/5254/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/577/2015 de la Dirección Jurídica; la Resolución de Adjudicación N°400-CD/102/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Acta Comisión Económica de Compras Extraordinaria N°14/2015; fotocopia de la Factibilidad Presupuestaria N°16; de la Orden de Compra N°812-21-SE15; del Ord. N°500/003/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°600/1124/2015 de la Secplan; el Memorándum N°200/049/2016 de la Secretaria Municipal; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por la Comisión Económica de Compra en su Sesión Extraordinaria N°14 de 2015.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER",** suscrito con fecha 16 de noviembre de 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y la empresa **3D PRODUCCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.232.353-2, representada legalmente por doña **DANNYA ESPINOZA GAETE,** R.U.T.N° [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1. Doña **DANNYA ESPINOZA GAETE**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato y los demás documentos antes mencionados.

1.2. El servicio incluye la contratación, según requerimientos, de un Servicio de Desayuno Buffet, para la celebración de las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos, dicho servicio consistirá en desayuno buffet para 300 personas, manteles, fundas para sillas, arreglos florales para mesas, garzones, vajilla y 300 arreglos florales para regalo.

1.3. Los servicios contratados serán por la actividad de Celebración del Día de la Mujer, que se llevara a cabo el día 06 de marzo del año 2015, en el Casino del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile.

1.4. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de $3.749.999.- (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) I.V.A. incluido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000167

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

1.5. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte doña **DANNYA ESPINOZA GAETE**, de la correspondiente factura.

1.6. El Inspector Técnico del presente Contrato será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, o el funcionario que se designe para dicha función, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.7. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.8. La empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Vale a la Vista, equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del servicio.

1.8.1. Acéptase el documento garante Vale a la Vista -03 N°18929434 del BCI, por $187.500.-, de fecha 20 de enero del 2016.Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

1.9. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que el único integrante de la Empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L**, es doña **DANNYA ESPINOZA GAETE**.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000167

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. – Relaciones Públicas
Contratista
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N°200/0010/2016

DE : SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACÓN

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

REF. : Memorándum N°200/809/2015; Ord. N°500/003/2016.

FECHA: 05 de enero de 2016.

Junto con saludarle, adjunto derivo a Ud., los documentos citados en la Referencia, a fin de que se adopten las medidas que permitan agilizar y dar cumplimiento al compromiso contraido con la empresa 3D Producciones Dannya Espinoza Gaete E.I.R.L.

Sin otro particular se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/mgpc.

Distribución:
Destinatario
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 5 ENE. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

ORD.: N°500/ 003 / 2016
ANT.: Memo N°200/809/2015
MAT.: Boleta de Garantía

Cerrillos, Enero 04 de 2016

DE : DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRÍQUEZ MOLINA

A : SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. CECILIA ULLOA CHACON

*En virtud de lo solicitado en documento del Ant. informo a Ud. que la solicitud de pedido N°103/26/2015 y el Decreto Exento N°202/198/2015 (punto 3) señalan que el programa "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer de la Municipalidad de Cerrillos", **son de responsabilidad de Alcaldía, actividad realizada por el Depto. de Comunicaciones.***

De acuerdo a lo anterior, no procede que el Director de Dideco cumpla la función de ITO.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

ALDO HENRÍQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/esg
C.c.:
◦ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº200/ 809 /2015

A : **SR. SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

DE : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SRA. CECILIA ULLOA CHACÓN

REF. : **Boleta de Garantía de CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

FECHA: **28 de diciembre de 2015.**

Junto con saludarle y en su calidad de Inspector Técnico, vengo en solicitar a usted, tenga a bien hacer llegar a esta Secretaría Municipal, fotocopia de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato denominado **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**, suscrito con la empresa 3D PRODUCCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L., de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del contrato.

Lo anterior a fin de decretar el mencionado contrato.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/mgpc.

Distribución:
Destinatario
Secretaría Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/5254/2015

Cerrillos 23 de Diciembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
23 DIC. 2015
16:15 hrs.
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]		[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remiten convenio de subvención para decretar Talleres de Mujer Oeste y Producciones Danya Espinoza.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[X]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº 1000/577/2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO.

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CINDY DEL PANTO PINO

REF.: CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

PRODUCCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L.

Sin otro particular saluda atte. A Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/ mml
Archivo
CERRILLOS, 16 Diciembre de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En Cerrillos, a 16 de Noviembre del 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014**,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esta comuna y la empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L,** R.U.T. Nº76.232.353-2, representada legalmente por doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , cédula de identidad Nº [ ] ambos domiciliados en [ ] teléfono [ ] han convenido el siguiente Contrato:

PRIMERO: En conformidad al Decreto Exento N° 202/198/2015, se aprobó el programa denominado **"CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** y mediante Memorándum nº 600/1124/2015,de fecha 10 de Noviembre de 2015, de la SECPLAN; Solicitud de pedido Documento nº 103/26/2015,de fecha 05 de Marzo de 2015 del Departamento de Abastecimiento; Certificado de Factibilidad Presupuestaria nº 0000016 de fecha 05 de Marzo de 2015; Orden de compra nº812-21-SE15;Acta Comisión Económica Extraordinaria N°14/2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 ;ORD N°1000/30/2015 de la Dirección Juridica de de fecha 05 de Marzo y Resolución de Adjudicación Nº 400/CD/102, se contrata con arreglo a lo señalado en el N° 1,2 y 3 de los considerandos de la Resolución de Adjudicación inmediatamente antes mencionada a Proveedor **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L.**

SEGUNDO: Por el presente acto, doña **DANNYA ESPINOZA GAETE**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato y los demás documentos antes mencionados.

TERCERO: El servicio incluye la contratación, según requerimientos, de un Servicio de Desayuno Buffet, para la celebración de las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos, dicho servicio consistirá en desayuno buffet para 300 personas, manteles, fundas para sillas, arreglos florales para mesas, garzones ,vajilla y 300 arreglos florales para regalo.

CUARTO: Los servicios contratados serán por la actividad de Celebración del Día de la Mujer, que se llevara a cabo el día 06 de Marzo del año 2015, en el Casino del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile..

QUINTO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de **$ 3.749.999(**tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos**) IVA incluido.**

SEXTO: El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , de la correspondiente factura.

SÉPTIMO: La empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Vale a la Vista, equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del servicio.

OCTAVO: El Inspector Técnico del presente Contrato será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, o el funcionario que se designe para dicha función, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

NOVENO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

DECIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que el único integrante de la Empresa **PRODUCTORA DE EVENTO JUAN ALVAREZ E.I.R.L,** es doña **DANNYA ESPINOZA GAETE .**

DECIMO PRIMERO: La personería de doña **CINDY DEL CANTO PINO** consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones, de fecha 27 de Agosto de 2014, asimismo la personería de doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , para actuar en representación de la empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** consta en escritura pública de fecha, otorgada ante el Notario Público don José Musalem Saffie de fecha 12 de Julio de 2012.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO TERCERO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando que doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , en la representación que invisten como proveedores, han recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANNYA ESPINOZA GAETE
CI

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En Cerrillos, a 16 de Noviembre del 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014**,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esta comuna y la empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L,** R.U.T. Nº76.232.353-2, representada legalmente por doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , cédula de identidad Nº13.940.327-4, ambos domiciliados en Catruman Nº282, comuna de Santiago, teléfono 22939240, han convenido el siguiente Contrato:

PRIMERO: En conformidad al Decreto Exento N° 202/198/2015, se aprobó el programa denominado **"CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** y mediante Memorándum nº 600/1124/2015,de fecha 10 de Noviembre de 2015, de la SECPLAN; Solicitud de pedido Documento nº 103/26/2015,de fecha 05 de Marzo de 2015 del Departamento de Abastecimiento; Certificado de Factibilidad Presupuestaria nº 0000016 de fecha 05 de Marzo de 2015; Orden de compra nº812-21-SE15;Acta Comisión Económica Extraordinaria N°14/2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 ;ORD N°1000/30/2015 de la Dirección Juridica de de fecha 05 de Marzo y Resolución de Adjudicación Nº 400/CD/102, se contrata con arreglo a lo señalado en el N° 1,2 y 3 de los considerandos de la Resolución de Adjudicación inmediatamente antes mencionada a Proveedor **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L.**

SEGUNDO: Por el presente acto, doña **DANNYA ESPINOZA GAETE**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato y los demás documentos antes mencionados.

TERCERO: El servicio incluye la contratación, según requerimientos, de un Servicio de Desayuno Buffet, para la celebración de las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos, dicho servicio consistirá en desayuno buffet para 300 personas, manteles, fundas para sillas, arreglos florales para mesas, garzones ,vajilla y 300 arreglos florales para regalo.

CUARTO: Los servicios contratados serán por la actividad de Celebración del Día de la Mujer, que se llevara a cabo el día 06 de Marzo del año 2015, en el Casino del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile..

QUINTO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de **$ 3.749.999(**tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos**) IVA incluido.**

SEXTO: El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , de la correspondiente factura.

SÉPTIMO: La empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Vale a la Vista, equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del servicio.

OCTAVO: El Inspector Técnico del presente Contrato será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, o el funcionario que se designe para dicha función, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

NOVENO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

DECIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que el único integrante de la Empresa **PRODUCTORA DE EVENTO JUAN ALVAREZ E.I.R.L,** es doña **DANNYA ESPINOZA GAETE .**

DECIMO PRIMERO: La personería de doña **CINDY DEL CANTO PINO** consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones, de fecha 27 de Agosto de 2014, asimismo la personería de doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , para actuar en representación de la empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** consta en escritura pública de fecha, otorgada ante el Notario Público don José Musalem Saffie de fecha 12 de Julio de 2012.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO TERCERO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando que doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , en la representación que invisten como proveedores, han recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANNYA ESPINOZA GAETE
CI 13.940.327-4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En Cerrillos, a 16 de Noviembre del 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esta comuna y la empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L,** R.U.T. Nº76.232.353-2, representada legalmente por doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , cédula de identidad Nº13.940.327-4, ambos domiciliados en Catruman Nº282, comuna de Santiago, teléfono 22939240, han convenido el siguiente Contrato:

PRIMERO: En conformidad al Decreto Exento N° 202/198/2015, se aprobó el programa denominado **"CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** y mediante Memorándum nº 600/1124/2015,de fecha 10 de Noviembre de 2015, de la SECPLAN; Solicitud de pedido Documento nº 103/26/2015,de fecha 05 de Marzo de 2015 del Departamento de Abastecimiento; Certificado de Factibilidad Presupuestaria nº 0000016 de fecha 05 de Marzo de 2015; Orden de compra nº812-21-SE15;Acta Comisión Económica Extraordinaria N°14/2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 ;ORD N°1000/30/2015 de la Dirección Juridica de de fecha 05 de Marzo y Resolución de Adjudicación Nº 400/CD/102, se contrata con arreglo a lo señalado en el N° 1,2 y 3 de los considerandos de la Resolución de Adjudicación inmediatamente antes mencionada a Proveedor **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L.**

SEGUNDO: Por el presente acto, doña **DANNYA ESPINOZA GAETE**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato y los demás documentos antes mencionados.

TERCERO: El servicio incluye la contratación, según requerimientos, de un Servicio de Desayuno Buffet, para la celebración de las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos, dicho servicio consistirá en desayuno buffet para 300 personas, manteles, fundas para sillas, arreglos florales para mesas, garzones ,vajilla y 300 arreglos florales para regalo.

CUARTO: Los servicios contratados serán por la actividad de Celebración del Día de la Mujer, que se llevara a cabo el día 06 de Marzo del año 2015, en el Casino del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile..

QUINTO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de **$ 3.749.999(**tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos**) IVA incluido.**

SEXTO: El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , de la correspondiente factura.

SÉPTIMO: La empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Vale a la Vista, equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días nábiles más que el plazo de ejecución del servicio.

OCTAVO: El Inspector Técnico del presente Contrato será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, o el funcionario que se designe para dicha función, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

NOVENO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

DECIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que el único integrante de la Empresa **PRODUCTORA DE EVENTO JUAN ALVAREZ E.I.R.L,** es doña **DANNYA ESPINOZA GAETE .**

DECIMO PRIMERO: La personería de doña **CINDY DEL CANTO PINO** consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones, de fecha 27 de Agosto de 2014, asimismo la personería de doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , para actuar en representación de la empresa **3D PRODUCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L** consta en escritura pública de fecha, otorgada ante el Notario Público don José Musalem Saffie de fecha 12 de Julio de 2012.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO TERCERO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando que doña **DANNYA ESPINOZA GAETE** , en la representación que invisten como proveedores, han recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANNYA ESPINOZA GAETE
CI 13.940.327-4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
ESPINOZA
GAETE
NOMBRES
DANNYA CAROLINA
SEXO
F
PAÍS DE NACIONALIDAD
CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
21 JUL 1980
FECHA DE EMISIÓN
15 OCT 2010
FECHA DE VENCIMIENTO
21 JUL 2020
FIRMA DEL TITULAR

RUN 13.940.327-4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/102

Cerrillos, Septiembre 11 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N° 7, letra l)*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se reciben ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requerimiento esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"*

2) Lo Dispuesto por Res. N° 400-CD/29 de fecha 05-03-2015.-

3) Lo informado en Memorándum N° 600/890/2015, de la Dirección de Secplan

RESUELVO:

1) *Modifíquese en los Resuelvos monto total de $3.749.999.- IVA incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.08.11, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

*MGB/ *rac.*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo

39

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/1124/2015

Cerrillos, 10 de noviembre de 2015.

DE : Director SECPLAN
Sr. Javier Marguirott Alegría

A : Director Jurídico
Sr. Daniel Caro Acevedo

REF. : Solicita Confección Contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
10 NOV 2015
RECIBIDO
A:

Junto con saludarle, remito a Ud., los antecedentes de la contratación directa por la actividad "Conmemoración día Internacional de la Mujer" la que fue adjudicada al Proveedor 3D Producciones Dannya Espinoza Gaete, sancionada por Decreto Exento Nº 202/198/2015.

Saluda atentamente de Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/jrd
c.c.
- A/Destinatario
- A/Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/102

Cerrillos, Septiembre 11 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N° 7, letra l)*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se reciben ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requerimiento esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"*

2) Lo Dispuesto por Res. N° 400-CD/29 de fecha 05-03-2015.-

3) Lo informado en Memorándum N° 600/890/2015, de la Dirección de Secplan

RESUELVO:

1) *Modifíquese en los Resuelvos monto total de $3.749.999.- IVA incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.08.11, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MGB/ rac.
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Abastecimiento*
- *Archivo*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/29

Cerrillos, 05 de Marzo 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N° 7, letra l)*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Depto. De Dideco, mediante solicitud de pedido N° 103/26/2015 de fecha 05.03.2015

3) Que, en la contratación para el servicio de producción Conmemoración Día Internacional de la Mujer de la Municipalidad de Cerrillos Dideco, según D. EX. 202/198/2015, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 016, de fecha 05 de Marzo 2015, memorándum N°600/ 165/ 2015 de la Dirección de SECPLAN y el VB° Jurídico Ord. N° 1000/130/2015 el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por cuando habiéndose realizado una licitación pública para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibirán ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales en las bases de contratación

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* ***3D Producciones Dannya Espinoza Gaete EIRL,*** *por un monto total de $ 3.151.260.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.08.11, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTRALORÍA INTERNA RECIBIDA 10 SEP 2015 FINANZAS

MEMORÁNDUM Nº 600/890/2015

DE : Director SECPLAN
Sr. Javier Marguirott Alegría

A : Director (s) de Administración y Finanzas
Sr. Marcelo Gacitúa Bastidas

REF. : Solicita Contratación Directa

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien modificar el monto informado en Resolución Nº 400-CD/29, debe decir por un monto total de $ 3.749.999.-

Saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECPLAN

JMA/frd.
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 10 de Septiembre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/29

Cerrillos, 05 de Marzo 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el N° 7, letra l) del Artículo N°10 del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2) Lo solicitado por el Depto. De Dideco, mediante solicitud de pedido N° 103/26/2015 de fecha 05.03.2015

3) Que, en la contratación para el servicio de producción Conmemoración Dia Internacional de la Mujer de la Municipalidad de Cerrillos Dideco, según D. EX. 202/198/2015, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 016, de fecha 05 de Marzo 2015, memorándum N°600/ 165/ 2015 de la Dirección de SECPLAN y el VB° Jurídico Ord. N° 1000/130/2015 el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por cuando habiéndose realizado una licitación pública para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibirán ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales en las bases de contratación

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* **3D Producciones Dannya Espinoza Gaete EIRL**, *por un monto total de $ 3.151.260.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.08.11, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TREUÑO VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/165/2015

DE : Director SECPLAN (S)
Sr. Horacio Manríquez Navarro

A : Director de Finanzas (S)
Sr. Ramiro Reyes Rebolledo

REF. : Solicita Contratación Directa

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien autorizar Contratación Directa solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que a continuación se mencionan:

Servicio	Monto Neto	Proveedor
Contratación Productora	$ 3.151.260.-	3D Producciones Dannya Espinoza Gaete EIRL

Dicha Contratación se solicita en virtud del Reglamento de la Ley N º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, en su Artículo Nº 10 Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

7.- Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

Saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

HORACIO MANRIQUEZ NAVARRO
SECPLAN (S)

JNR/frd.
c.c.
- a/Destinatario
- a/Secplan

Cerrillos, 5 de Marzo de 2015.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

SECPLAN

ACTA COMISIÓN ECONÓMICA

EXTRAORDINARIA N° 14 /2015

Con fecha **05 de Marzo 2015**, se reúne la **Comisión Económica** a tratar las siguientes adquisiciones:

1.- **Servicio de Producción de Eventos Celebración Día de la Mujer Municipalidad de Cerrillos,** imputación 22.08.011, solicitado por Alcaldía, **solicitud de Pedido 103/26/2015 a:**

- Proveedor 3D Producciones Dannya Espinoza Gaete E.I.R.L., por un monto total de **$ 3.749.999.- IVA Incluido** (Certificado de Factibilidad Presupuestaria **N°00000065** de la SECPLAN), compra realizada a través de Contratación Directa.

Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

Ramiro Reyes Rebolledo
DIR. ADM. Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA

Daniel Cabezas Acevedo
DIRECTOR JURIDICO

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

Horacio Manríquez Navarro
DIRECTOR SECPLAN (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Marco Zepeda Risso
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Hernán Irrivio Vasquez
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

SECPLAN

ACTA COMISIÓN ECONÓMICA

EXTRAORDINARIA N° 14 /2015

Con fecha **05 de Marzo 2015**, se reúne la **Comisión Económica** a tratar las siguientes adquisiciones:

1.- **Servicio de Producción de Eventos Celebración Día de la Mujer Municipalidad de Cerrillos**, imputación 22.08.011, solicitado por Alcaldia, **solicitud de Pedido 103/26/2015** a:

- Proveedor 3D Producciones Dannya Espinoza Gaete E.I.R.L., por un monto total de **$ 3.749.999.- IVA Incluido** (Certificado de Factibilidad Presupuestaria **N°00000065** de la SECPLAN), compra realizada a través de Contratación Directa.

Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

Ramiro Reyes Rebolledo
DIR. ADM. Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCION JURIDICA DIRECTOR

Daniel Caro Acevedo
DIRECTOR JURIDICO

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

Horacio Manríquez Navarro
DIRECTOR SECPLAN (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Marco Zepeda Risso
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Hernán Irivino Vásquez
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. Nº 1000/ 130 **/2015.**
ANT.: Providencia 872 del 5 de marzo de 2015
MAT.: Informe que indica.

Cerrillos, 5 de marzo de 2015.

DE : **SR. DANIEL CARO ACEVEDO.**
DIRECTOR JURÍDICO.

A : **SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ.**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar a usted, y en atención a lo señalado en el antecedente, por el cual se solicita un pronunciamiento para fundamentar una contratación directa para el servicio de produccion para la Conmemoración Día Internacional de la Mujer de la Municipalidad de Cerrillos debido a que dicha licitación se declaro inadmisible, este Director comunica lo siguiente:

Por Decreto Exento N° 202/198/2015, de fecha 05 de febrero de 2015, se aprobó el programa denominado "Conmemoración Día Internacional de la Mujer de la Municipalidad de Cerrillos". En razón a este programa por Decreto Exento N° 202/ 295/2015, de fecha 25 de febrero de 2015, se llamó a la licitación pública "Servicio de producción y Eventos Dia Internacional de la mujer de la municipalidad de Cerrillos segundo llamado", ID 812-20-L115. Esta propuesta tiene por finalidad contratar una productora para ejecutar el servicio de desayuno para las funcionarias municipales.

Esta licitación fue declarada Inadmisible por no cumplir con el requisito de presentar boleta de garantía. Según consta en decreto 202/324/2015 de fecha 4 de marzo.

Por otra parte, la citada ley y su reglamento establecen que los contratos que suscriba la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles y la prestación de servicios que requieran para el desarrollo de sus funciones deberán realizarse por convenio marco, licitación pública, contratación privada o trato directo. En cuanto a este último procedimiento, el artículo 10 del Decreto Nº 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, manifiesta su carácter de excepcional y enumera sus causales. Además, su artículo 50, consagra que el órgano respectivo tiene la obligación de fundar la resolución que autoriza su procedencia como también individualizar el bien y/o servicio contratado y su proveedor. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley Nº 19880. Asimismo, contempla la publicación de la referida resolución a más tardar dentro del plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución.

Ahora, bien, dentro de las causales asignadas por el legislador para ocupar el procedimiento de contratación directa esta aquella "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*". Por ende, exige concurrencia de una licitación pública, la ausencia de oferentes y que sea indispensable su contratación para la entidad. Sobre este último requisito es pertinente señalar que, en conformidad al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, la palabra indispensable tiene como acepciones "*Que no se puede dispensar*" o "*Que es necesario o muy aconsejable que suceda*". Lo anterior, implica que exista una necesidad para el servicio. A modo de ejemplo, si los artistas están contratados, si se han cursado invitaciones a los vecinos de la comuna o ha existido publicidad del evento, se ha comprometido la asistencia de alguna autoridad, se trata del acto de clausura de la actividad, etc.

En consecuencia, a juicio de este Director, en la medida que se acredite este último requisito correspondería aplicar esta causal, lo cual deberá quedar explicitado y justificado en la respectiva resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

Se despide, cordialmente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA.

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. Contabilidad y Presup.
CUENTA: 22.08.004
Presup.Vigente: 3.000.000
Saldo Presup.: ——→ ——
V°B°

Secretaria Comunal de Planificación

Nº 0000016

Razón Social	3D Producciones Dannya Espinoza Gaete EIRL	R.U.T.	76.232.353-2
Departamento		Solicitud	103/26/2015
Dirección	ALCALDIA	Nº Licitación	Contratación Directa
Programa	**Celebración Día de la Mujer Municipalidad de Cerrillos**	Nº O/Compra	812-21-SE15

Cantidad	Articulos	Precio Unitario	Precio Total
1	**Servicio de Producción de Evento dia Internacional de la Mujer Municipalidad de Cerrillos (Se adjunta cotización)**	3.151.260	3.151.260
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. Contabilidad y Presup.
CUENTA: 22.12.002
Presup.Vigente: 815.000
Saldo Presup.: 765.001
V°B°

Monto Neto	3.151.260
% Descuento	
Sub - Total	3.151.260
19% I.V.A.	598.739
Total	3.749.999

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 05 de Marzo de 2015

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS

Encargado de Cotizaciones

Secretaria Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

Director Secplan (S)

ORIGINAL

Rut :	69.255.000-5	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	**Unidad de Compra :**	Secretaría Comunal de Planificación
Teléfono :	56-02-28707819-819	**Fecha Envio OC. :**	
Fax :		**Estado :**	Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 812-21-SE15

SEÑOR (ES) :	3D PRODUCCIONES DANNYA ESPINOZA GAETE E.I.R.L.			**A Sr.(a) :**	dannya carolina espinoza gaete
DIRECCIÓN :	catruman 282	San Joaquín	Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	056-02-2945278
RUT :	76.232.353-2			**FAX :**	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Celebración Día de la Mujer Funcionarias Municipal		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-03-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Javier Requena Donoso	56-02-28707819-819	frequena@mcerrillos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93141701	Organizaciones de eventos culturales	1 Unidad no definida			3.151.260,00	0,00	0,00	3.151.260

Neto	$	3.151.260
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	3.151.260
19% IVA	$	598.739
Total	$	3.749.999

Fuente Financiamento: Presupuesto Municipal

Observaciones:

Desayuno para 300 funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos, el servicio consiste en:
Desayuno:
1 Sandwich Aliado
2 Tapaditos
Galletas Surtidas
1 Trozo de Torat
uidos:
café, hierbas y jugo
s:
Vajilla, manteleria, fundas para sillas, centros de mesa, garzones, arreglos florales, atencion

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N° 103/26/2015.

FECHA 05 MAR. 2015

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el "Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I.Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO. ADJUNTO EJEMPLO DE UN SERVICIO EN PARTICULAR

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
ALCALDÍA		

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
		Desayuno funcionarias municipales 06/03	$3.750.000

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio
Adjunta Cotizacion.

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	%	Método de Evaluación y Subcriterios

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	Cargo en Departamento

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ó I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	Días/mes	Observaciones
Responsable del Contrato	Teléfono	E-mail de Contacto

3D Producciones

Sres.

Municipalidad de

Cerrillos.

Santiago ,04 de marzo de 2015

Detallo cotización desayuno para 300 personas en dia de la mujer.-

desayuno

01 sándwich aliado jamón, queso en pan de molde x persona

02 tapaditos surtido x persona

Galletas surtidas (dulces y saladas)

Mermelada (pocillo ala meza)

Quesillo (en plato en la mesa)

01 trozo torta x persona

Líquidos

Te, café, hierbas

Jugos (naranja, durazno, piña)

Otros

Vajilla, mantelería, fundas para sillas, centros de mesa, garzones, arreglos florales, atención.-

300 arreglos florales para regalo.-

El valor del servicio es $3.750.000.- (tres millones setecientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.-

Orden de compra a :

Nombre: 3d Producciones Dannya Espinoza Gaete eirl

Rut: 76.232.353-2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000198

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 05 FEB. 2015

VISTOS:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/451/2015, N°103/411/2015 y N°103/311/2015; el Ordinario N°400/95/2015 y N°400/85/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación Nº44; el Memo N°1300/005/2014 del Departamento de Relaciones Públicas; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo. Es fiesta nacional en algunos países.

Que, la primera celebración del Día Internacional de la Mujer, tuvo lugar el 19 de Marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza extendiéndose su conmemoración, desde entonces, a numerosos países del mundo. En 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclama oficialmente el 8 de Marzo como el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Que, el programa tiene como principales beneficiarias las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos.

Que, la idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a las mujeres para celebrar este importante día, en un ambiente de sana convivencia y camaradería.

DECRETO:

1. Apruébase el programa denominado **"CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

1. Conmemorar el Día Internacional de la Mujer.
2. Celebrar con las Mujeres Funcionarias en el Día Internacional de la Mujer

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

10 SEP 2015

MEMORÁNDUM Nº 600/890/2015

DE : Director SECPLAN
Sr. Javier Marguirott Alegría

A : Director (s) de Administración y Finanzas
Sr. Marcelo Gacitúa Bastidas

REF. : Solicita Contratación Directa

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien modificar el monto informado en Resolución Nº 400-CD/29, debe decir por un monto total de $ 3.749.999.-

Saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECPLAN

JMA/frd.
c.c.
- a/Destinatario
- a/Secplan

Cerrillos, 10 de Septiembre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N°200/049/2016

DE : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SRA. CECILIA ULLOA CHACÓN

A : **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

REF. : **Caución contrato Providencia N°103/5254/2015; DE N°202/198/15 Reglamento de Garantías**

FECHA: **26 de enero de 2016.**

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud. el Vale a la Vista N°18929434 de fecha 20 de enero de 2016, emitido por el BCI por la suma de $187.500.-, que ha sido presentado en esta unidad por la empresa 3D Producciones Dannya Espinoza Gaete EIRL, para garantizar el Fiel Cumplimiento del contrato suscrito con fecha 16 de noviembre de 2015, por el Servicio de Producción de Evento Día Internacional de la Mujer realizado el 6 de marzo de 2015.

Lo anterior a fin de que se sirva dar su V°B° en calidad de Inspector Técnico y suscriptora del mencionado convenio y así tramitar el decreto que lo sanciona.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Distribución:
Destinatario
Secretaría Municipal

VALE A LA VISTA 03

$ ***187.500***

N° **18929434**

Bci
BANCO CREDITO INVERSIONES

061007487785

016 - 0320
103

20 de enero de 2016

Oficina: **LA FLORIDA**
Depósito A **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
La cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100*** ********** Pesos moneda legal pagadera a la vista sin intereses

Tomado por **3D PRODUCCIONES DANNYA ES PINOZA GAETE EIRL**

Documento: **Nominativo**

PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

Nº 18929434

p.p. Banco de Credito e Inversiones
Emisor: SABEASQ
Supervisor: STORRET

Bci
BANCO CREDITO INVERSIONES

Nº 18929434

B c i - Banco Credito e Inversiones
B c i - Banco Credito e Inversiones